

ORDENANZA N° 3134/2021

VISTO: Los Exptes. C.D. N° 10938/21, 10939/21 y 10940/21, originados por el Departamento Ejecutivo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante los mismos, solicita cambio de titularidad del listado de pre adjudicatarios de la Ordenanza N° 3023 y su modificatoria 3032/2020, y Ordenanza 3085/2021.-

Que, al efecto, el Ejecutivo Municipal informa que la Comisión “Caleuche”, presenta Nota S/N° de fecha 15/04/202, donde solicitan el cambio de titularidad de lote 6, Mza 134 del Sr. Orellana, Eduardo Sebastián, D.N.I N° 34.292.432 y el alta de la Sra. Valdebenito Yohana Beatriz. D.N.I. N° 34.661.690,

Que, de la Comisión Junín 1 (Trabajadores Independientes), solicitan la baja de la Sra. Panguilef Braulia, D.N.I. N° 22.292.453 y el alta al Sr. Laprovitera, Matias Nahuel, D.N.I. N° 35.977.223,

Que, del mismo modo piden dar de baja a la Sra. Queupan, Mirta D.N.I. N° 29.953.115 y de Alta a la Sra. Figueroa, Carolina, D.N.I. N° 34.221.328.-

Que, este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 21/04/2021 en tratamiento sobre tablas, resuelve por unanimidad, aprobar la baja y el alta en conformidad con lo informado por el Ejecutivo Municipal, con el dictado de la presente norma legal.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 56° Y ARTÍCULO 57°, INCISO a), EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: DESE: de baja del Listado General de Preadjudicatarios Lote Canje CTH, Anexo I de la Ordenanza N° 3023/20 y modificado por Ordenanza N° 3032/20, y 3085/21 a los beneficiarios, que a continuación se detallan:

APELLIDO	NOMBRE	DNI	LOTE	MZA
ORELLANA	EDUARDO SEBASTIÁN	34.292.432	6	134
PANGUILEF	BRAULIA	22.292.453	11	232
QUEUPAN	MIRTA	29.853.115	26	232

ARTÍCULO 2°: INCORPÓRASE: al Listado General de Pre adjudicatarios Lote Canje CTH, Anexo I de la Ordenanza N° 3023/20 y modificado por Ordenanza N° 3032/20, y la Ordenanza N° 3085/21 a los beneficiarios, que a continuación se detalla:

APELLIDO	NOMBRE	DNI	LOTE	MZA
VALDEBENITO	YOHANA BEATRIZ	34.661.690	6	134
LAPROVITERA	MATIAS NAHUEL	35.977.223	11	232
FIGUEROA	CAROLINA	34.221.328	26	232

ARTÍCULO 3°: Remítase al Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio al IN.M.U.VI, y a los interesados, para su conocimiento y efectos.-

ARTICULO 4°: Comuníquese. Publíquese. Cumplido. Archívese. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A LOS VEINTIUN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 2104/2021.-

LAURA ESTER RIFFO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

IGNACIO ENRIQUE FLORES
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES